

Factura Pequeño Contribuyente

CANDIDA CECILIA, TINTI CASTELLANOS
Nit Emisor: 80926088
LICENCIADA CANDIDA CECILIA TINTI CASTELLANOS
10 CALLE 6-48 zona 9, Guatemala, GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
D85C4C5E-3780-49E0-A487-9C29C92856EF
Serie: D85C4C5E Número de DTE: 931154400
Numero Acceso:
Fecha y hora de emision: 30-nov-2021 10:03:54
Fecha y hora de certificación: 10-nov-2021 10:03:54
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL, prestados al Ministerio de Energia y Minas, en la Unidad de Asesoría Jurídica del Despacho Superior, del (01/11/2021 al 30/11/2021) según contrato (MEM-383-2021).	8,000.00	0.00	8,000.00	
TOTALES:					0.00	8,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949




Lic. Marco Estuardo Ordoñez García
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energia y Minas

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 30 de noviembre de 2021

Licenciado ✓

Marco Estuardo Ordoñez García
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas
Su despacho.

Respetable Licenciado Ordoñez:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021 y Memorándum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas, y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-383-2021** de prestación de **Servicios Profesionales Individuales en General** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-383-2021, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **Servicios Profesionales Individuales en General** bajo el renglón 029, en la **Unidad de Asesoría Jurídica** del Despacho Superior, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de Noviembre de 2021**.

Se detallan Actividades a continuación:

d) Asesorar, analizar y evacuar consultas verbales o escritas mediante opiniones o dictámenes en asuntos sometidos a su estudio y conocimiento;

PROVIDENCIA	ENTIDAD INTERESADA	ASUNTO
PROV-229-X-2021	Unidad de Información Pública	Jorge alejandro hernández, solicita información: 1. Expediente dgh-122-2021 de fecha 05 de marzo de 2018: a. Dictamen: dic-det-23-2021 de fecha 2001/2021 del departamento de explotación, b. Providencia: 649 del 17/03/2021 de la dirección general de hidrocarburos, c. Dictamen: dic-604-iv-2021 de la unidad de asesoría jurídica, con fecha 29/04/2021.
PROV-230-X-2021	Secretaría General	El ministerio de la defensa nacional solicita emisión de constancia del dictamen no. D-609-x-2018 de fecha 10 de octubre de 2018 emitido por la unidad de asesoría jurídica, para su incorporación al expediente de la política marítima nacional.
PROV-234-X-2021	Secretaría General	Procuraduría General de la Nación a través de Oficio 4610-2021-PGN-laboral/SACP/sb de fecha trece de octubre de dos mil veintiuno, fija plazo de diez días al Ministerio de Energía y Minas para que acredite con documentos que efectivamente cumplió con la reinstalación y el pago de salarios dejados de percibir y demás prestaciones laborales a Roberto Carlos Guzmán Ciani.
PROV-241-XI-2021	Secretaría General	Baja de bienes de metal (ferroso) 8 vehículos en mal estado propiedad del ministerio de energía y minas, ante la comisión especial de baja de bienes muebles de la contraloría general de cuentas.

f) Realizar otras actividades de apoyo administrativo, tales como:

1) Apoyar en el análisis técnico, recepción, elaboración, revisión y reproducción física o digital y escaneo de los documentos que se tramitan;

Se realizó la recepción de documentos dirigidos a la Unidad de Asuntos Jurídicos con el fin de determinar su ingreso y consecución de trámite de los mismos.

Se brindó apoyo en la revisión de proyectos de dictámenes, específicamente: número de expediente, folios y fecha, así como, también se realizó la asignación de número de dictamen y/o providencia para su impresión final.

Se escaneo los distintos dictámenes y providencias emitidos por los abogados de la Unidad de Asesoría Jurídica para su respectivo control y archivo: dictámenes del 1325 al 1370 del año 2021, providencias del 1 al 242 del año 2021, providencias 1 al 410 del año 2020 y oficios del 1 al 169 del año 2020.

Así como, se escaneo la documentación de los expedientes judiciales que deba quedar de soporte en los dictámenes y providencias emitidos por la Unidad de Asesoría Jurídica.

2) Realizar y apoyar en la revisión de expedientes, con el fin de determinar su ingreso, salida y consecución del trámite de los mismos dentro de la Unidad de Asuntos Jurídicos;

Anotación, registro y tabulado:

EXPEDIENTE	ENTIDAD INTERESADA
S/N	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

SEXT 010-17	CONSTRUCTORA PEDREGAL, S.A.
UIPMEM 967-2021	JORGE ALEJANDRO HERNANDEZ
S/N	MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
S/N	DIRECCION GENERAL DE ENERGIA
DS MEM 938/2021	DESPACHO SUPERIOR
DGA-COTIZ-003-2021	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
SEXT 016-19	CONSTRUCTORA LAGUNILLA, S.A.
DGH 1458-2018	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
SEXT 054-19	PLANTAS FIESTA VERDE, S.A.
LEXT 575	ARENERA EL MANGUITO
LET PM-119	EL JUTE
S/N	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
LEXT 035	JORGE ALBERTO ARRIOLA DÁVILA
S/N	CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD
CT 158	ESTUARDO VASQUEZ PAZ
LEXT 020-06	ANDRES LOPEZ ULUAN
LEXT 274	PABLO CAL SURAM
DS MEM 972-21	DESPACHO SUPERIOR
DS MEM 971/2021	COMISION DE LEGISLACION Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA
DGH 123-2021	EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, S.A.
DGH 818-2021	LATIN AMERICAN RESOURCES
GTM 80-2016	ENERGIA DEL CARIBE S.A.
DGH 996-2020	GAS ZETA S.A.
DGH 1225-2020	COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES, S.A.
DGH 1459-2020	COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES, S.A.
DFCP 100-2020	EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL DE GUALAN
DAU 201-2019	DEOCSA
DNSP 116-2019	HIDROTAMA, S.A.
DGH 601-2017	GAS ZETA S.A.
DGH 1458-2020	COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES, S.A.
DGH 479-2021	PETRO ENERGY, S.A.
LEXT 020-06	ANDRÉS LÓPEZ ULÚAN
DGH 1789-2019	PETRO ENERGY, S.A.
GFN 153-2018	DEORSA
GTTA 60-2018	DEOCSA
DGH 731-2018	GAS ZETA S.A.
DGH 797-2016	MACARIO TECÚ MANUEL
S/N	PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
DGH 803-2021	PUMA ENERGY BAHAMAS, S.A.
S/N	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
DS MEM 978/2021	DESPACHO SUPERIOR
SEXT 017-13	CARLOS EDUARDO ALFARO MOSCOSO
LEXT 014-06	JORGE MARIO ESTRADA MAYEN
LEXT 014-06	JORGE MARIO ESTRADA MAYEN
LEXT 015-11	MINERA SAN RAFAEL, S.A.
DGE 734-2016	GAS ZETA, S.A.
DGH 794-2016	MARIANA IVETTE PIVARAL VICTORIA
S/N	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
S/N	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
S/N	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
DGE 64-2011-FM-127-LOT-B	TRECSA
DGE 64-2011-FM-212-LOT-A	TRECSA
S/N	DIRECCION GENERAL DE ENERGIA

4) **Brindar apoyo en dar información sobre el estatus de los expedientes a otras dependencias y autoridades del Ministerio;**

Se realiza la recepción de llamadas de las distintas dependencias del Ministerio de Energía y Minas, así como de particulares y se resuelve por medio de las mismas los cuestionamientos planteados o trasladando la llamada a donde corresponda.

- 5) **Desarrollar todas las demás actividades asignadas por las Autoridades Superiores;**
 Apoyo en la elaboración de oficios para traslado de expedientes o comunicación interna o superior con el Jefe de la Unidad.

Oficio No.	Destinatario
649-2021/UAJ/MEOG/cctc	Unidad de Recursos Humanos
650-2021/UAJ/MEOG/cctc	Licda. Esperanza Manuel, Unidad de Asesoría Jurídica
652-2021/UAJ/MEOG/cctc	Unidad de Recursos Humanos
653-2021/UAJ/MEOG/cctc	Dirección General Administrativa
656-2021/UAJ/MEOG/cctc	Unidad de Recursos Humanos
657-2021/UAJ/MEOG/cctc	Licda. Esperanza Manuel, Unidad de Asesoría Jurídica
663-2021/UAJ/MEOG/cctc	Lic. Roberto Barillas, Unidad de Asesoría Jurídica
664-2021/UAJ/MEOG/cctc	Unidad de Asesoría Jurídica
665-2021/UAJ/MEOG/cctc	Despacho Superior
682-2021/UAJ/MEOG/cctc	Unidad de Asesoría Jurídica
683-2021/UAJ/MEOG/cctc	Secretaría General
689-2021/UAJ/MEOG/cctc	Departamento de Capacitación
691-2021/UAJ/MEOG/cctc	Unidad de Recursos Humanos
692-2021/UAJ/MEOG/cctc	Licda. Esperanza Manuel, Unidad de Asesoría Jurídica
693-2021/UAJ/MEOG/cctc	Sra. Myling Aguirre, Unidad de Asesoría Jurídica
703-2021/UAJ/MEOG/cctc	Unidad de Recursos Humanos
705-2021/UAJ/MEOG/cctc	Lic. José Méndez, Unidad de Asesoría Jurídica
709-2021/UAJ/MEOG/cctc	Licda. Esperanza Manuel, Unidad de Asesoría Jurídica
711-2021/UAJ/MEOG/cctc	Unidad de Recursos Humanos

Memorándum Interno	Destinatario
UAJ 17-2021	Unidad de Asesoría Jurídica
UAJ 18-2021	Unidad de Asesoría Jurídica

Circular Interna	Destinatario
UAJ 04-2021	Unidad de Asesoría Jurídica

- Apoyo administrativo del Jefe de la Unidad.

- 6) **Brindar apoyo en la actualización de los archivos físicos y digitales del Despacho Superior y de la Unidad de Asesoría Jurídica;**

Apoyo en la actualización de listados de archivos de control de expedientes que ingresan a la Unidad de Asesoría Jurídica, y elaboración de reporte de control de expedientes.

Atentamente,



Cándida Cecilia Tinti Castellanos
 DPI No. (2100 54506 0101)

Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
 Viceministro de Desarrollo Sostenible




Lic. Marco Estuardo Ordoñez García
 Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
 Ministerio de Energía y Minas